



Documento de Pliegos

Número de Expediente **130/18**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-08-2018 a las 14:44 horas.



Servicio de gestión y desarrollo del itinerario "Actividades Auxiliares de Almacén (COML0110)" para la mejora de la formación y la empleabilidad dirigidos a jóvenes potenciales beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, dentro del programa "Impulso Joven Córdoba", promovido por la Diputación de Córdoba en el marco del programa operativo empleo juvenil 2014-2020 (POEJ), cofinanciado por el fondo Social Europeo (FSE).

→ Valor estimado del contrato 165.867,77 EUR.

→ Importe 200.700 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 165.867,77 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Conforme al término establecido en la cláusula 3ª del PPTP: 21/12/2018

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo 4 cesion informacion.doc](#)

→ [Dec avocacion 130 18.pdf](#)

→ [DEUC 130 18.xml](#)

→ [Informe Propuesta Necesidad.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de educación y formación profesional

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Adscribir a la

ejecución del contrato un local ubicado según lotes en los siguientes municipios: Lote 1:

Peñarroya-Pueblonuevo Lote 2: Pozoblanco Lote 3:

Palma del Río Lote 4: Montoro Lote 5: Baena Lote 6:

Lucena

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FxnwR4hSBn4uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Nº de Lotes: 6

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 6

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 6

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Córdoba**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→

^ Sitio Web <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UWFIm2LZtRUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957212900
→ Fax 957211188
→ Correo Electrónico
regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Desarrollo Económico
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/09/2018 a las 19:00 [1]

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211128
→ Correo Electrónico jmhb01@dipucordoba.es

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211110
→ Correo Electrónico
regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Diputación de Córdoba
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/09/2018 a las 19:00 [2]

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y

presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de la herramienta de preparación de ofertas electrónicas, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitaciónE@minhafp.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 18/09/2018 a las 12:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lugar

- Casa Palacio Provincial

Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Hasta completar aforo.

Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa al cumplimiento de requisitos previos.

- Apertura sobre administrativa
- El día 12/09/2018 a las 11:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto no tendrá carácter público.

Lugar

- Casa Palacio Provincial

Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de gestión y desarrollo del itinerario "Actividades Auxiliares de Almacén (COML0110)" para la mejora de la formación y la empleabilidad dirigidos a jóvenes potenciales beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, dentro del programa "Impulso Joven Córdoba", promovido por la Diputación de Córdoba en el marco del programa operativo empleo juvenil 2014-2020 (POEJ), cofinanciado por el fondo Social Europeo (FSE).

→ Valor estimado del contrato 165.867,77 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 200.700 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 165.867,77 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Conforme al término establecido en la cláusula 3ª del PPTP: 21/12/2018

→ Lugar de ejecución

→ Adscribir a la ejecución del contrato un local ubicado según lotes en los siguientes municipios: Lote 1: Peñarroya-Pueblonuevo
Lote 2: Pozoblanco Lote 3: Palma del Río Lote 4: Montoro Lote 5: Baena Lote 6: Lucena

→ Condiciones Partiendo de la base de que los cursos tendrán un número máximo de 15 alumnos, las aulas y demás equipamientos deberán cumplir con las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad, seguridad y prevención de riesgos exigidos por la legislación, así como las medidas de accesibilidad para personas con discapacidad.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - Uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos para proporcionar los materiales didácticos necesarios para la impartición de los itinerarios formativos.

Lote 1: VALLE DEL GUADIATO".-Belmez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blásquez, Obejo, Peñarroya-Pvo., Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 33.450 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.644,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ Clasificación CPV

→ 80500000 - Servicios de formación.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que el empresario es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 27644.63 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347 o equivalente). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación (modelo 390, cifra anual de negocio que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias depositada en el Registro mercantil, etc.). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 19351.24 **Periodo:** 3 años (Acumulados) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 2: VALLE DE LOS PEDROCHES".- Valle Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, El, Guijo, El Viso, Fuente La Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva del Duque, Villaralto y Villanueva de Córdoba.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 33.450 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.644,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ Clasificación CPV

→ 80500000 - Servicios de formación.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que el empresario es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los

que se presente el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 19351.24 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347 o equivalente). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación (modelo 390, cifra anual de negocio que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias depositada en el Registro mercantil, etc.). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 27644.63 **Periodo:** 3 años (Acumulados) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 3: VEGA DEL GUADALQUIVIR".- Almodóvar del Río, La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, Hornachuelos, Palma Del Río, Posadas y La Victoria.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 33.450 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.644,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ Clasificación CPV

→ 80500000 - Servicios de formación.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que el empresario es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 19351.24 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347 o equivalente). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación (modelo 390, cifra anual de negocio que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias depositada en el Registro mercantil, etc.). No obstante lo anterior, a efectos de

concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 27644.63 **Periodo:** 3 años (Acumulados) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 4: ALTO GUADALQUIVIR".- Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa Del Río y Villafranca de Córdoba.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 33.450 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.644,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ Clasificación CPV

→ 80500000 - Servicios de formación.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que el empresario es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 19351.24 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347 o equivalente). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación (modelo 390, cifra anual de negocio que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias depositada en el Registro mercantil, etc.). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 27644.63 **Periodo:** 3 años (Acumulados) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 5: CAMPIÑA".- Aguilar de la Frontera, Baena, Castro del Río, Espejo, Fernán Núñez, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella y Valenzuela

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 33.450 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.644,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ Clasificación CPV

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que el empresario es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 19351.24 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347 o equivalente). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación (modelo 390, cifra anual de negocio que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias depositada en el Registro mercantil, etc.). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 27644.63 **Periodo:** 3 años (Acumulados) **Expresión:** Euros de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza

Lote 6: SUBBETICA".- Almedinilla, benameji, Cabra, carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tojar, Iznajar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 33.449,99 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.644,62 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ Clasificación CPV

→ 80500000 - Servicios de formación.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una

declaración del empresario licitador acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que el empresario es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 19351.23 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347 o equivalente). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato. Este valor estimado se entenderá referido al/a los lote/s al/a los que se presente el licitador. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación (modelo 390, cifra anual de negocio que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias depositada en el Registro mercantil, etc.). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 27644.62 **Periodo:** 3 años (Acumulados) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Condiciones de Licitación

→ **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE

→ **Descripción de Programas de Financiación** Programa operativo empleo juvenil 2014-2020 (POEJ), cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE)

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Plazo de constitución

→ 5 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ **Porcentaje** 5 %

Plazo de constitución

→ 5 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y, financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el presente pliego o, en los casos en que sea procedente, se encuentren debidamente clasificadas. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La capacidad de obrar de los empresarios que fueran personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.

→

No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.

- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ N° Lote: 6

→ Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la adjudicación del contrato de servicio del itinerario formativo "Actividades Auxiliares de Allmacén (COML0110)" del proyecto "impulso joven córdoba", financiado por la convocatoria AP-POEJ del FSE", por procedimiento abierto

Preparación de oferta

→ Sobre C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→

Nº Lote: 6

→ Descripción Documentación acreditativa de los criterios evaluables automáticamente para la adjudicación del contrato de servicio del itinerario formativo "Actividades Auxiliares de Almacén (COML0110)" del proyecto "impulso joven córdoba", financiado por la convocatoria AP-POEJ del FSE", por procedimiento abierto

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica respecto al presupuesto base de licitación
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : Euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Contacto

- Teléfono +34 957212900
- Fax +34 957211110
- Correo Electrónico
regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**
- Sitio Web <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/estructura/>

Dirección Postal

- C/ Inca Garcilaso, 3 Edificio Expo. Isla de la Cartuja
- (41092) Sevilla España

Contacto

- Teléfono +34 671530856
- Fax +34 955515041
- Correo Electrónico
tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Plazo de Presentación

→ Hasta el 11/09/2018 a las 00:00

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Permitida

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 04/09/2018' ahora se dice ' 05/09/2018'

→ [2] Donde se decía ' 04/09/2018' ahora se dice ' 05/09/2018'